

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CHEMES JUAN ANDRES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe," en los autos caratulados: (CUIJ. 21-01977231-1) COMUNA DE ARROYO LEYES C/ DNI. 01.527.768 S/ APREMIO.; se ha dispuesto que el martillero CHEMES JUAN ANDRES CUIT: 20-23698107-0 procederá a vender en pública subasta el día 30 de MARZO de 2022 a las 11:00 horas; El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal. De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%; y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. El remate se llevará a cabo en el JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS COMUNITARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL RINCON. BIEN A SUBASTAR: PLANO 54116 LOTE 2. MANZANA "G" DE LA LOCALIDAD DE ARROYO LEYES. PARTIDA DEL IMPUESTO INMOBILIARIO: 10-15-00-735302/0059-7 SUPERFICIE TERRENO: 555 M2. AVALUO FISCAL: \$ 79.14. A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: ///SANTA FE, 23 de Febrero de 2022. Proveyendo escrito cargo 590/2022: Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos y en la medida de la titularidad dominial de la parte demandada, señálase el día 30/03/2022 a las 11 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la Localidad de Rincón - Pcia. de Santa Fe-. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal. De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%; y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Autorízase la publicidad complementaria solicitada para el caso que la parte actora lo requiera. Previo a la suscripción por la Actuaría de los edictos respectivos, se practicará liquidación de capital, intereses y costas. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO:/// Un lote de terreno que forma parte en mayor extensión de la quinta ubicada en el Distrito San José del Rincón, Departamento la Capital de esta Provincia, el que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Mario L. Fideleff en el mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, registrado en la Dirección de Obras Públicas Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de Santa Fe, bajo el Número Cincuenta y cuatro ciento dieciséis, se designa como lote número DOS de la manzana letra "G.ESTE", descrita en el punto octavo del título respectivo, y se compone de: quince metros de frente al Este, por treinta y siete metros de fondo, formando una superficie total de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados, y linda: Al Norte, con el lote Uno; al Sud, con el número Tres; al Este, con calle Pública y al Oeste, con espacio verde cedido a la Municipalidad de Santa Fe ///. DATOS REGISTRALES: TOMO: 291 IMPAR FOLIO: 1384 N° 9073 DPTO. LA CAPITAL.///. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre de la DEMANDADA. NO REGISTRA INHIBICIONES. NO REGISTRA HIPOTECAS. SI REGISTRA el siguiente Embargo: Fecha: 22/11/2019. Aforo: 343193 MONTO: \$ 12.430,34 CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. NO REGISTRA INHIBICIÓN . Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: Que la partida Inmobiliaria es 10-15-00-735302/0059-7. Cuyas valuaciones están antes citadas. Informa la API que adeuda: \$ 5356,77 A FECHA: 14.02.2022. Informa la Comuna de Arroyo Leyes: que bajo la misma partida Inmobiliaria - 0851U TGI URBANO adeuda: \$

86.465,63 a fecha: 27-12-2021. Informa el señor Juez de Pequeñas Causas Comunitarias a cargo: ... Se constituyó en calle 47 entre las 40 y 42 Lado Oeste a 20 metros aprox. De la calle 42 (se adjunta Plano) y no siendo atendido por persona alguna, observo que se trata de un terreno baldío con Postes olímpicos al frente, con alambrado y un portón de hierro de 2 hojas. En los laterales alambrado de 4 hilos y en el fondo postes olímpicos sin alambrado. En el lindero Sur hay dos casas y en el lindero Norte y Oeste terreno baldío. El terreno se encuentra a un kilómetro hacia el Norte de la Comuna de Arroyo Leyes aproximadamente. No siendo para más, doy por terminado el acto. Dr. Diego Audisio: Juez a Cargo. /// /// CONDICIONES: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 3% de Honorarios del martillero todo en dinero en efectivo y en este acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/ó al martillero. TEL. / FAX: 0342 -4890992. / 155- 469565. E- mail: angelaruzicki@gmail.com FDO. DRA: VIVIANA NAVEDA MARCO: SECRETARIA. SANTA FE, 17 / 03 / 2022.

S/C 473638 Mar. 21 Mar. 23
